

En el Municipio de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las 9:30 horas del día 04 de diciembre de 2019, se reunieron en el sitio donde se llevaron a cabo los trabajos correspondientes a la obra No. 2019-00280, denominada "MEJORAMIENTO DE CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ, DENTRO DE LAS COLONIAS CIMATARIO, CASA BLANCA Y LAS MISIONES, MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.", las personas cuyo nombre y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- Ing. Arq. Ricardo Treto Mota, en su carácter de Director de Planeación y Construcción Hidráulica y Pluvial.
- Arq. Juan Alder Gómez Gutiérrez, en su carácter de Jefe de Departamento.
- Arq. Raúl Reyes Arias, en su carácter de Supervisor de Obra.
- Ing. Juan Manuel Gómez Nieves, en su carácter de Auditor del Órgano Interno de Control.
- Arq. Alejandro Aurelio Navarrete González, en su carácter de representante legal de la empresa Construcción Industrial y Asfáltica de México S.A. de C.V.

Para realizar el levantamiento de la presente con fundamento en lo establecido en el Artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro y la cláusula Décima del contrato, la ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

No. de Contrato:	CEI OE 033/2019
Fecha de formalización:	07 de junio de 2019.
Objeto del Contrato:	"MEJORAMIENTO DE CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ, DENTRO DE LAS COLONIAS CIMATARIO, CASA BLANCA Y LAS MISIONES, MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO."
Monto original del Contrato:	\$ 6, 200, 540.18 (Seis millones doscientos mil quinientos cuarenta pesos 18/100 M.N.).
Monto de Convenio de monto:	N/A
Monto total del contrato:	\$ 6, 200, 540.18 (Seis millones doscientos mil quinientos cuarenta pesos 18/100 M.N.).
Fecha de inicio según contrato:	10 de junio de 2019.
Fecha de terminación según contrato:	08 de agosto de 2019.

II. Modificaciones.

Ampliación de Monto:	N/A
Fecha de terminación según convenio:	N/A
Fecha de terminación según convenio:	15 de septiembre de 2019.
Fecha de inicio real:	10 de junio de 2019
Fecha de terminación real:	23 de noviembre de 2019.
Plazo de ejecución real:	167 días naturales

a. "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

b. "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

III. Garantías.

Fianza de Cumplimiento y Vicios Ocultos

c "Operado ramo 33 FADEF 2019."

No. de (fianza o carta de crédito)	Institución que la emitió:	Importe garantizado:	Endoso por incremento del importe garantizado:	Endoso por ampliación de la vigencia de la garantía:
3963-02745-1	Aseguradora Aserta S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta	\$ 1,240,108.02	N/A	N/A

Domicilio:
Pasteur No. 27,
Centro Histórico. Querétaro
Tels: 212 1031/ 212 12 48/ 212 6979

IV.- Relación de Estimaciones.

El soporte documental de los trabajos ejecutados por el contratista se enlista a continuación con la relación de las estimaciones autorizadas a trámite de pago por la supervisión de la obra.

Estimación No.	Fecha de elaboración	Periodo de los trabajos estimados		Importe estimado	Importe acumulado	Importe anticipo amortizado	Importe anticipo acumulado
01	01/07/2019	10/06/2019	al 22/06/2019	\$ 84,370.30	\$ 84,370.30	\$ 25,311.10	\$ 25,311.10
02	15/07/2019	17/06/2019	al 05/07/2019	\$ 499,068.78	\$ 583,439.08	\$ 149,720.63	\$ 175,031.63
03	05/08/2019	06/07/2019	al 31/07/2019	\$1,462,137.97	\$ 2,045,577.05	\$ 438,641.39	\$ 613,673.12
04	05/09/2019	01/08/2019	al 30/08/2019	\$1,282,619.54	\$3,328,196.59	\$ 384,785.86	\$ 998,458.98
05	19/09/2019	15/08/2019	al 14/09/2019	\$1,311,738.29	\$4,639,934.88	\$ 393,521.49	\$1,391,980.47
La(s) Estimación(es) con la cual se soporta documentalmente la ejecución total de los trabajos ejecutados por el contratista que están pendientes de pago por parte de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro son:							
06	22/11/2019	15/08/2019	al 14/09/2019	\$1,528,145.22	\$6,168,080.10	\$ 468,181.58	\$1,860,162.05
07 (finiquito)	25/11/2019	15/09/2019	al 23/11/2019	\$ 29,236.13	\$6,197,316.23	\$ 00.00	\$1,860,162.05
Importes totales				\$ 6,197,316.23		\$ 1,860,162.05	

V.- Términos bajo los cuales se efectúa esta entrega-recepción.

Reunidos los asistentes al presente acto en el lugar de la obra se procede a verificar que los trabajos ejecutados por el contratista se encuentran totalmente terminados, por lo que se procede al acto de entrega – recepción de los trabajos de la obra “MEJORAMIENTO DE CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ, DENTRO DE LAS COLONIAS CIMATARIO, CASA BLANCA Y LAS MISIONES, MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.”, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro; la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro los recibe en los términos del contrato, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos y/o vicios ocultos, así como por cualquier otro concepto a que la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro tenga derecho, de acuerdo a lo establecido en el contrato, sus anexos y convenios.

VI.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el Artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en la presente acta, la fianza No. 3963-02745-1 emitida por la Afianzadora Aseguradora Aserta S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución, misma que fue entregada por el contratista, exhibiendo el contratista en el presente acto, la constancia del acuse de recibo y verificación correspondiente.

Las obligaciones derivadas de esta póliza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerle exigible, siempre y cuando la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

VII.- Manifestaciones de las partes.

Por su parte el Arq. Alejandro Aurelio Navarrete González manifiesta que: *A través del presente acto entrega a la supervisión de la obra, los documentos (planos) que previamente le había proporcionado la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro para el desarrollo de la obra en comento.*

c “Operado ramo 33 FAFEF 2019.”

a. “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

b. “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

Domicilio:
Pasteur No. 27,
Centro Histórico. Querétaro
Tels:212 1031/ 212 12 48/ 212 6979

QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO

VIII.- Notificación del lugar, fecha y hora en que se celebrará el finiquito.

Con fundamento el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, se cita al contratista para que se presente en las oficinas de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, en Pasteur No. 27 Centro Histórico, Querétaro, el 04 de diciembre de 2019 a las 12:00 horas, para llevar a cabo la elaboración y formalización del finiquito del contrato, en el entendido de que si el contratista a través de su representante no participa en la elaboración del mismo y/o no se presenta en la fecha indicada, la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro procederá a su elaboración y formalización, procediendo a su notificación al contratista.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 10:00 horas del día 04 de diciembre de 2019, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

ENTREGA

Por "La Contratista"
Construcción Industrial y Asfáltica de México S.A. de C.V.



Arq. Alejandro Aurelio Navarrete González
Representante Legal

RECIBE

Por la Comisión Estatal de Infraestructura de
Querétaro



Ing. Arq. Ricardo Treto Mota
Director de Planeación y Construcción Hidráulica y
Pluvial



Arq. Juan Alder Gómez Gutiérrez
Jefe de Departamento



Arq. Raúl Reyes Arias
Supervisión de Obra

c "Operado ramo 33 FAFEF 2019."

a. "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

b. "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."



Ing. Juan Manuel Gómez Nieves
Auditor Órgano Interno de Control

El presente anexo forma parte integrante del Acta Entrega-Recepción Física de los trabajos del contrato No. CEI OE 033/2019.

ANEXO No. 1

Relación de planos, manuales, instructivos y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados, derivados de la realización de los trabajos.

CLAVE	Plano / documento
ARQ - 01	PLANTA ARQUITECTÓNICA
DS - 01	DRENAJE SANITARIO
AP - 01	AGUA POTABLE

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 9:30 horas del día 04 de diciembre de 2019, firman al calce los que en ella intervinieron.

ENTREGA

Por "La Contratista"
Construcción Industrial y Asfáltica de México S.A. de C.V.



Arq. Alejandro Aurelio Navarrete González
Representante Legal

RECIBE

Por la Comisión Estatal de Infraestructura de
Querétaro



Ing. Arq. Ricardo Treto Mota
Director de Planeación y Construcción Hidráulica y
Pluvial



Arq. Juan Alder Gómez Gutiérrez
Jefe de Departamento



Arq. Raúl Reyes Arias
Supervisión de Obra

c "Operado ramo 33 FAFEF 2010."

a. "Este programa es público, ajeno a cualquier partido
Queda prohibido el uso para fines distintos a los
en el programa."

b. "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni
promovido por partido político alguno y sus recursos provienen
de los impuestos que pagan todos los contribuyentes.
Está prohibido el uso de éste programa con fines políticos,
electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.
Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá
ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable
y ante la autoridad competente."



Ing. Juan Manuel Gómez Nieves
Auditor Órgano Interno de Control

El presente anexo forma parte integrante del Acta Entrega-Recepción Física de los trabajos del contrato No. CEI OE 033/2019.